



observada por el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por aquel Sr. Jefe político y que consta al folio 489. del 1.º tomo de la obra ya citada. Por tanto le corresponde permitir tres d. de gracia. no obstante lo expuesto V. S. podria acordar lo que estimen mas conveniente; y el Ayuntamiento de conformidad con el preinserto informe acordó: que se remita al Sr. Jefe Superior político de la Provincia para que le pida su aprobacion o en otro caso acuerde su S. S. lo que tenga por conveniente

Informe sobre }
 cosechas y producciones del país. }
 Sevió el informe emitido por la Comision nombrada en Cabildo de quince y diez y nueve del presente mes para contactar al Sr. Administrador de Contribuciones directas de la Provincia, la casa de las producciones y suertes en que consistan las cosechas de esta Ciudad, como tambien el estado que otra Comision presenta arreglado al modelo que la Administracion ha remitido; y el Ayuntamiento acordó: queda enterado y que despues en Secretarias copia del referido estado se remita otra al Sr. Administrador de Contribuciones, en cumplimiento de lo que tiene prevenido